



Municipalidad de Santiago de Surco

132

ACUERDO DE CONCEJO No. -2007-ACSS.
Santiago de Surco,

27 DIC. 2007

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTA: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 012-2007-BCB-MSS, de fecha 26 de diciembre del 2007, presentada por la señora Regidora **BLANCA ROSA CABANILLAS BURGA**, por la cual solicita Licencia de sus funciones de Regidora, por razón de atender asuntos personales, la misma que registrará desde el día viernes 28 de diciembre del 2007 al domingo 06 de enero del 2008; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11° del Reglamento Interno del Concejo aprobado mediante Ordenanza No. 170-MSS, señala que, "El Alcalde y los Regidores deberán solicitar licencia al ejercicio de sus funciones, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, el numeral 27) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 prescribe que, "Corresponde al concejo municipal, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores";

Que, la señora Regidora **BLANCA ROSA CABANILLAS BURGA**, con la Carta N° 012-2007-BCB-MSS, solicita Licencia de sus funciones de Regidora, por razón de atender asuntos personales, la misma que registrará desde el día viernes 28 de diciembre del 2007 al domingo 06 de enero del 2008,

Que, a la fecha las licencias otorgadas por el Concejo Municipal, no superan simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los Regidores, siendo factible aprobar la licencia solicitada;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a lo previsto por el Artículo 9° numeral 27) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, el Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, los regidores presentes aprobaron por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Único.- Aprobar la Licencia solicitada por la señora Regidora **BLANCA ROSA CABANILLAS BURGA**, a partir del día viernes 28 de diciembre del 2007 al domingo 06 de enero del 2008, por razones de carácter personal.

POR TANTO:

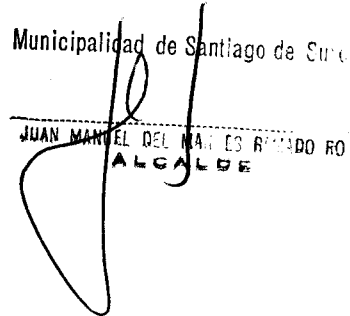
Mando se registre, comunique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco


JUAN MANUEL DEL MAR LOS RÍOS
ALCALDE

